

2022-176  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dos de junio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el 2 de junio de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

**PRIMERO: REQUERIR** al Dr. JORGE RICARDO LEON FRANCO identificado con C.C. 2.099.889 Representante legal de UT RED INTEGRADA FOSCAL-CUB, y al Dr. MAURICIO HERNANDEZ DURAN identificado con C.C. 13.745.679 en calidad de Representante Legal de FUNDACION AVANZAR FOS para que den cumplimiento cabal al fallo de Tutela emanado de este Despacho de fecha 27 de abril de 2022, dentro de la Acción de Tutela radicada al número 2022-176, incoada por el señor ELVER ANTONIO HERNANDEZ MEDINA identificado con C.C. 5.657.584 en contra de UT RED INTEGRADA FOSCAL-CUB y FUNDACION AVANZAR FOS.

**SEGUNDO: OTORGAR** a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

**TERMINO: ADVIERTIR** a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **02 DE JUNIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 067 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **03 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria